



DECRETO N° 099

Padre Las Casas,

26 ABR. 2011

**VISTOS:**

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 17 de fecha 24.02.2011, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, indicando que el número no existe, y que el contribuyente no es conocido en el lugar.
- 2.- El Certificado de deuda de fecha 18.04.2011, emanado por la Oficina Rentas Municipales.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 18.04.2011, indicando que el contribuyente se encuentra obligado a dar aviso de término de giro, por el hecho de haber acumulado 12 o más formularios 29 sin movimientos.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente de Comercial, lo cual se encuentra acreditado.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-462
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA DE PLANTAS, FLORES Y VIVERO
DIRECCIÓN COMERCIAL	: VILLA ALEGRE N° 865 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: JUAN EDGARDO FICA CONTRERAS Y OTRO.
RUT	: 50.722.870-4

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

FSI/ato  
**Distribución:**  
x Contribuyente  
x Rentas  
x Oficina de Partes  
(2-462)  
ID 62465

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS  
**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
ALCALDE